



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000504-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a mantenimiento de las urgencias nocturnas en los consultorios de la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000504, presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a mantenimiento de las urgencias nocturnas en los consultorios de la provincia de Burgos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laita y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Recientemente se están haciendo públicas las intenciones de la Junta de Castilla y León de cerrar urgencias nocturnas en algunos centros rurales de nuestra Comunidad. Con la excusa de la racionalización de recursos, la Consejería de Sanidad pretende



eliminar guardias nocturnas –las que se realizan desde las 22:00 horas hasta las ocho de la mañana siguiente– de hasta 16 consultorios médicos de nuestra Comunidad.

Las localidades de Oña y de Pradoluengo, cuyos consultorios ofrecen asistencia durante las veinticuatro horas del día incluidos los fines de semana, serían dos de las localidades afectadas por esta decisión en nuestra provincia, y sus consecuencias, nefastas para municipios que pasarían ahora a estar situados a una distancia de más de treinta minutos por medio de transporte habitual de sus nuevos centros de referencia.

Se trata de una decisión que de materializarse el próximo uno de octubre, como así se ha anunciado, y sin que podamos descartar supresiones en otras localidades de la provincia, supondría una reducción indiscriminada de un servicio público en cuyo blindaje se había comprometido Juan Vicente Herrera, además de suponer un incremento de pacientes en los Centros de Salud que pasarían a atender dichas guardias, Briviesca y Belorado, sin que para ello se hayan puesto en marcha planes de mejora de los citados centros. De hecho, lo que se ha producido es una reducción en el personal médico que atiende en dichos Centros de Salud. Paradójicamente, el Consejero de Sanidad mantiene que la atención sanitaria que se presta en los consultorios locales se realizará con la misma intensidad, frecuencia y calidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se mantengan las guardias médicas nocturnas en los consultorios médicos de la provincia de Burgos”.

Valladolid, 24 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laita y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda